



105-CPMS-DUITAMA

INPEC 02-03-2026 08:37  
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0043995 Fol:0 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 1055 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE PABLO NAVARRETE MOGOLLON  
DESTINO 1051 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES  
ASUNTO CONCEPTO ASEO NACIÓN  
OBS

SEÑOR  
MAYOR (R.A)  
OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES  
DIRECTOR CPMS DUITAMA  
Ciudad

2026IE0043995



**REF:** Requerimiento otros productos químicos; fibras artificiales o fibras industriales hechas por el hombre - productos de aseo y limpieza.

Respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de comunicarle que mediante Resolución No. 000002 de fecha 02 de enero de 2026 asignan el siguiente rubro: A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE - PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN BISITEM 260-261 \$4.939.472, recursos Nación.

De los cuales se requiere la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (\$4.939.213) M/CTE. EXCLUIDO DE IVA, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE - PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN BISITEM 260-261, recursos con los cuales se pretende "ADQUIRIR PRODUCTOS DE ASEO CON EL FIN DE MANTENER LAS INSTALACIONES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA - BOYACÁ EN OPTIMAS CONDICIONES DE HABITALIDAD.**

En razón a lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, "ARTÍCULO 42. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así: PARÁGRAFO 3o. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio", se realizó la verificación de los bienes a comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y se verificó que los productos a adquirir se encuentran en la Tienda Virtual, a un menor costo.

Las necesidades y las cantidades **INCLUIDO IVA**, son las siguientes:

Rubro A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE - PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN BISITEM 260-261								
ITEM	DESCRIPCION	CANT SIN IVA	CANT. CON IVA	VR UNIT. CON IVA	IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	GSF01-JABON REY X 300 GRS	510	401	\$ 4.133	\$ 660	\$ 3.473	\$ 1.771.230	\$ 1.657.333
2	GSF01-DETERGENTE DERSA X 500 G	352	293	\$ 7.830	\$ 1.250	\$ 6.580	\$ 2.316.160	\$ 2.294.190
3	GSF01-BLANQUEADOR GARRAFA 20 LITROS AL 5%	3	3	\$ 92.193	\$ 14.720	\$ 77.473	\$ 232.419	\$ 276.579
5	GSF01-LIMPIADOR DESINFECTANTE MULTIUSOS 20LT	3	3	\$ 119.055	\$ 19.009	\$ 100.046	\$ 300.138	\$ 357.165



6	GSF01-JABON LIQUIDO MANOS X 1000ML	17	15	\$ 14.751	\$ 2.355	\$ 12.396	\$ 210.732	\$ 221.265
7	GSF01-CERA EMULSIONADA BLANCA 20 LITROS	1	1	\$ 129.155	\$ 20.621	\$ 108.534	\$ 108.534	\$ 129.155
<b>TOTAL</b>							<b>\$4.939.213</b>	<b>\$4.935.687</b>

No obstante, la contratación en referencia, se encuentra excluida de IVA, por lo que se realiza la proyección de las cantidades y valores sin IVA, según cotización a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S** con NIT. **900664206-4**; para que, una vez elaborada la orden de compra, se solicite una modificación a la misma, y se excluya el IVA, para que la orden de compra final quede así:

<b>Rubro A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE - PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN BISITEM 260-261</b>				
ITEM	DESCRIPCION	CANT SIN IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	GSF01-JABON REY X 300 GRS	510	\$ 3.473	\$ 1.771.230
2	GSF01-DETERGENTE DERSA X 500 G	352	\$ 6.580	\$ 2.316.160
3	GSF01-BLANQUEADOR GARRAFA 20 LITROS AL 5%	3	\$ 77.473	\$ 232.419
5	GSF01-LIMPIADOR DESINFECTANTE MULTIUSOS 20LT	3	\$ 100.046	\$ 300.138
6	GSF01-JABON LIQUIDO MANOS X 1000ML	17	\$ 12.396	\$ 210.732
7	GSF01-CERA EMULSIONADA BLANCA 20 LITROS	1	\$ 108.534	\$ 108.534
<b>TOTAL</b>				<b>\$4.939.213</b>

Por lo anterior, se requiere el correspondiente Certificado de disponibilidad presupuestal al área correspondiente, de la siguiente manera:

<b>OBJETO</b>	ADQUIRIR PRODUCTOS DE ASEO CON EL FIN DE MANTENER LAS INSTALACIONES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA – BOYACÁ EN OPTIMAS CONDICIONES DE HABITALIDAD.
<b>VALOR</b>	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (\$4.939.213) M/CTE. EXCLUIDO DE IVA.
<b>RUBRO</b>	<b>A-02-02-01-003-005</b> OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE - PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN BISITEM 260-261
<b>FUENTE</b>	NACIÓN
<b>RECURSO</b>	10
<b>RESOLUCION</b>	000002 DEL 02 de enero de 2026.

Cordialmente,

**JOSE PABLO NAVARRETE MOGOLLON**  
Responsable de Atención y Tratamiento  
**CPMS DE DUITAMA**

Elaborado: JOSÉ PABLO NAVARRETE MOGOLLÓN, Profesional Universitario  
Revisado: OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES- DIRECTOR  
Fecha de elaboración: 02/03/2026  
Archivo: PROYECTOS2026/EXPENDIO/BEBIDAS